

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 86 Lunes 11 de abril de 2011 Sec. V-B. Pág. 39871

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones sobre notificación del pliego de cargos del expediente sancionador n.º 16/2010, correspondiente a la entidad Seguros mutuos a prima variable de incendios de Casas del Valle de Mena.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administración Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que ha sido imposible efectuar la oportuna notificación domiciliaria, se hace pública la notificación del pliego de cargos, formulado a raíz de la apertura del expediente sancionador, número 16/2010, a la entidad Seguros Mutuos a Prima Variable de Incendios de Casas del Valle de Mena.

El pliego de cargos (que no se publica íntegramente de conformidad con la previsión del artículo 61 de la Ley 30/1992) se encuentra a disposición de la entidad, junto con el expediente completo, en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con domicilio en Paseo de la Castellana 44, despacho 509, 28046 Madrid.

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 2119/1993, de 3 de diciembre, (Boletín Oficial del Estado de 23 de diciembre de 1993) sobre el Procedimiento Sancionador aplicable a los Sujetos que actúan en los Mercados Financieros la entidad Seguros Mutuos a Prima Variable de Incendios de Casas del Valle de Mena dispone del plazo de 20 días para contestarlo, aportando todos los documentos o alegaciones que estimen convenientes y en su caso proponer prueba, concretando los medios que pretendan valerse.

Madrid, 5 de abril de 2011.- Director General de Seguros y Fondos de Pensiones.

ID: A110025413-1